

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 6 de Julio de 1826 - 7.

AL H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda.

Lima Julio 7/26
Luzme con la
Comand. a. Pral. Ser-
encia del Estado, y
Comisarias de Co-
lombia y del Peru, de
y archivados.

H. S. Ministro

H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda con H. S. del Comand.

de mérito lo q. sigue.

"S. E. el Subsecretario teniendo en consideracion, q. el
servicio de los deya, oficiales y tropas en guarnicion en
qual en todo los casos, ha dispuesto se suprima
el plus de sueldo q. disfrutaban los de Artilleria,
Ingenieros, Zapadores, Caballeria, Granaderos y Carabineros,
y q. toda su sueldo fuere pagado al sueldo de
establecido en la clase de Voluntarios de Linea, desde
el mes pasado."

Para el honor de tranquilidad de S. E. por los
finis consiguientes.

Sea de C. S.
Muy atento
Servicio.

P. At.

José Mercedes
Carraneda



O. L. 152-132

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 133

FOL. 1

Tomase Vazon en la Contad
Gral de Cuentas. Lima Julio
10 de 1826 =

Domingo de las
Carreras

[Signature]

Tomase Vazon en la Acor. Gral.
de Estado del Pomi Lima
y Julio 11 de 1826 =

Ruiz Barcof



Tomase Vazon en esta
Comisaria Gral del Edo de
Colombia, en Lima y Tru
lio. 13 de 1826 =

Romero

Tomase Vazon en esta Com.
Gral. de Cuentas del Pomi
Lima a 15 de Julio de 1826 =

Romero



0.5.125-135